

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No.00924 DE 1998

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN Y SE LE DA NOMBRE A
LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que la poetisa barranquillera **OLGA CHAMS ELJACH** conocida en el panorama de las letras nacionales como **MEIRA DELMAR**, estuvo al frente de la Biblioteca Pública Departamental durante treinta y seis años.

Que durante ese prolongado lapso de tiempo no sólo enalteció con el aura inefable de su presencia poética la imagen de este centro cultural y bibliográfico, sino que también dedicó sus más abnegados esfuerzos a servir generosamente a la comunidad del Atlántico.

Que de ese servicio desinteresado han dado testimonio sucesivas generaciones de atlanticenses, que tuvieron la oportunidad de ampliar sus horizontes culturales gracias a la noble tarea cumplida por nuestra ilustre poetisa.

Que tanto la vida como la obra de **MEIRA DELMAR** constituyen un paradigma de exquisita cultura, delicada cortesía y lucidez insobornable, valores que adquieren una estremecedora vigencia en medio de la crisis moral que atraviesa la sociedad colombiana en su conjunto.

Que **MEIRA DELMAR** es un auténtico símbolo de la más altas aspiraciones culturales de la Región Caribe, y de ese "Mare nostrum" que sus versos cantan desde el fondo de su alma poética.

Que es deber de todo gobernante exaltar en vida la loable misión llevada a cabo por aquellos ciudadanos ejemplares que enaltecen con sus obras los más dignos ideales de una comunidad.

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO: Exáltese la imponderable tarea cultural realizada por **MEIRA DELMAR**, durante casi cuatro décadas, al frente de la Biblioteca Pública Departamental, dándole su nombre a este centro de información bibliográfica, que hoy se halla adscrito a la Secretaría de Cultura del Atlántico.

PARÁGRAFO: El presente Decreto en Nota de Estilo, será entregado en ceremonia pública a la ilustre poetisa **MEIRA DELMAR**. Copia del mismo se distribuirá a los Medios de Comunicación Social.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los (3) tres días del mes de noviembre de 1998.


RODOLFO ESPINOSA MEOLA
Gobernador